



Transaccion Nº:1245	No. Documento : Financiero	EGRESO-00603	Fecha 20-nov.-2025	Estado :C
Descripción :MOROCHO MARTHA CECILA.- Pago de pasajes a Quito el 07/11/2025, Oa-317-2025-GADCC, informes, pasajes y facturas		Documentos :Certificación #: 749 de MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA		
Beneficiario :MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA			Monto : \$259.01	

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.1.03.01	banco central cta 59220022		259,01
6.3.4.03.01	pasajes al interior	259,01	
2.1.3.53.03.001	cxp pasajes al interior		259,01
2.1.3.53.03.001	cxp pasajes al interior		259,01
Suman :		518,02	518,02

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
1.1.1 5.3.03.01	Pasajes al Interior	259,01	
1.1.1 5.3.03.01	Pasajes al Interior		259,01
Suman :		259,01	259,01

ELABORADO POR TANDAZO MARIACELA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR ALCALDIA MUNICIPAL VAS
CONTABILIZADO POR 	PAGADO POR	RECIBIDO CONFORME : DIRECCION FINANCIERA BENEFICIARIO : MOROCHO CHAUNAY MARTHA BENEFICIARIO C.I/RUC: 1104483274

Ruc N°:
1160000320001

Dirección :
SUCRE 01-02 Y DANIEL OJEDA ESQUINA

Teléfono : 072687501-072687663
Correo Electronico : info@gobiernocalvas.gob.ec

20/11/2025

12:36:39



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE CANTON CALVAS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

SIG-AME
Página 1 de 1

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

Compromiso : 749

Estado : N

Fecha : jueves, noviembre 20, 2025

Tipo : FUNCIONARIO

Beneficiario : MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA

Identificacion : 1104483274

Objeto del Compromiso :

MOROCHO CHAUNAY MARTHA POR PAGO PASAJES AEREOS LOJA-QUITO-LOJA S-DOCUMENTACION ADJUNTA.

Función	Area	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.1	Subprograma 1.- ADMINISTRACION	5.3.03.01	Pasajes al Interior	259,01	0,00	NO

Total Monto	259.01
-------------	--------

BASE IMPONIBLE : 259.01

TOTAL IVA : 0.00

TOTAL : 259.01

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
CALVAS.

ORDEN DE PAGO

N.º 317-2025-GADCC

Cariamanga, 18 de noviembre de 2025

Ingeniera
Cisne Loaiza Peña

**DIRECTORA FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Ruego disponer el trámite correspondiente en la cancelación al
señor(ra,res) MOROCHO CHAUNAY MARTHA
por concepto de: Pago reposición de dinero por compra de pasajes
aéreos Loja-Quito-Loja. Según documentación adjunta.

Monto \$ 259,01

CANTIDAD: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES 01/100.

Atentamente

Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**

Financiero.
Proceda.
18/11/2025.

INFORME FINANCIERO

223 - GADCC-DF

Cariamanga, 18 de Noviembre del 2025

DE: Ing. Gloria del Cisne Loaiza Peña.
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADCC.

PARA: Dr. Jorge Montero Rodriguez
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS

ASUNTO: PROCESO DE PAGO " SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE PAGO MEDIANTE REPOSICIÓN POR COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y MOVILIZACIONES".

Mediante Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M de fecha 06 de Noviembre de 2025 suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADCC, quien solicita al señor Alcalde del GADCC, la AUTORIZACIÓN PARA SALIDA A COMISIÓN DE SERVICIOS –COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y MOVILIZACIONES, mencionando en su parte pertinente "(...) en atención a delegación verbal de su autoridad, con la finalidad de realizar trámites inherentes a nuestros cargos en la ciudad de Quito(Aseguradora Interoceánica), me permite solicitar a Usted, autorización de salida a la comisión de servicios, compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generen dentro del cumplimiento de la mencionada comisión (...)."

Con Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2032-M, de fecha 10 de Noviembre del 2025, dirigido al Sr. Alcalde, la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADCC, corre traslado del Informe de Servicios Institucionales solicitando la autorización para pago mediante reposición por compra de Pasajes Aéreos y Movilizaciones, mencionando en su parte pertinente "(...) me permite solicitar a Usted, autorización de pago mediante reposición por compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generaron dentro del cumplimiento de la mencionada comisión. Los mencionados gastos los realice con recursos propios en vista de que la institución no dispone de un contrato firmado con alguna proveedora de pasajes aéreos o terrestres (...)".

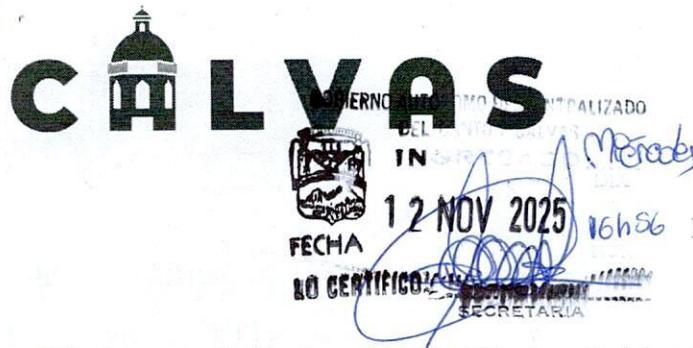
Mediante sumilla inserta, en Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2032-M, suscrito por la Abg. Marta Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADCC, con fecha 12 de noviembre, previa la Autorización del Sr. Alcalde solicita "(...) Jurídico Pronunciamiento (...)" como es una solicitud de pago de la Procuradora Síndica, ella sumilla al Dr. Yandry Ochoa, Secretario Jurídico mencionando "(...) Solicito Pronunciamiento y se informe a Alcaldía (...)".

Con Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2040-M, el Dr. Yandry Ochoa, Secretario Jurídico, en base a la petición realizada menciona pertinente "(...) conforme lo ha justificado, la Abg. Marta Cecilia Morocho Chaunay, en el informe de actividades periodo 07 de noviembre de 2025, se sugiere la máxima autoridad que se continúe con el trámite correspondiente de pago, conforme lo ha solicitado (...)".

Valor a Cancelar por Comisión de Servicios: \$ 259.01 USD (Doscientos cincuenta y nueve dólares con 01/100).

Con estos antecedentes conforme lo determina las normas legales vigentes, luego de que se ha cumplido con el debido proceso de verificación de la documentación adjunta y se cuenta con los respectivos justificativos (facturas) en la solicitud del funcionario y el criterio jurídico para pago; se solicita se autorice que proceda con el trámite consecuente, dejando bajo responsabilidad de los funcionarios en referencia el íntegro cumplimiento de sus obligaciones y de la información proporcionada en los referidos informes.


ALCALDÍA
CALVAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
Ing. Gloria del Cisne Loaiza Peña.
DIRECTORA FINANCIERA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS.



UN CAMBIO PARA SIEMPRE

Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2040-M

Cariamanga, 12 de noviembre de 2025

Financiero Proceder

13/11/2025

1/2

PARA: Sr. Dr. Jorge Cristobal Montero Rodríguez
Alcalde

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE HONORARIO A LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY, PROCURADORA SÍNDICA DEL GADC CALVAS.

De mi consideración:

En atención a la sumilla inserta por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADC CALVAS, solicitando pronunciamiento, me permito manifestar lo siguiente:

1.- Antecedente:

- Mediante memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADC CALVAS, solicita a la máxima autoridad municipal: “(...) en atención a la delegación verbal de su autoridad, con la finalidad de realizar trámites inherentes a nuestros cargos en la ciudad de Quito (Aseguradora Interoceánica) me permito solicitar a Usted autorización de salida a comisión de servicios, de compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generen dentro del cumplimiento de la mencionada comisión.
- Mediante sumilla de fecha 06 de noviembre de 2025, el Dr. Jorge Montero Rodríguez, autoriza lo solicitado a través de memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADC CALVAS
- Mediante memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2032-M, de fecha 10 de noviembre de 2025, suscrito por la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, Procuradora Síndica del GADC CALVAS, solicita a la máxima autoridad municipal, autorización del pago mediante reposición por compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generaron dentro del cumplimiento de la mencionada comisión.....

2.- Base Legal:

402-03 Control previo al devengado

Previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las

RECIBIDO 13 NOV 2025
D.F S 18H18

Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2040-M

Cariamanga, 12 de noviembre de 2025

servidoras y servidores encargados del control verificarán:

1. Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética.
2. Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente.
3. Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado.
4. Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos.
5. La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalte los ingresos.
6. La corrección y legalidad aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso.
7. La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso

3.- Análisis y Conclusión:

El artículo 226 de la Constitución ecuatoriana, precisamente caracteriza la limitación del estado y sus funcionarios, de actuar bajo la determinación de lo reglado; aspecto que se conjuga con lo mentado en los artículos 14 y 22 del COA, en lo que conlleva a la juridicidad y confianza legítima, que ordenan al ente público, actuar bajo razones que provean certeza al ciudadano en estricto apego a derecho.

Conforme lo ha justificado, la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, en el informe de actividades periodo día 07 de noviembre de 2025 y en atención a la sumilla inserta en el Memorando GADCC-DIRAJ-2025-2032-M, sumillado por la máxima autoridad municipal, se sugiere a la máxima autoridad que se continúe con el trámite correspondiente de pago, conforme lo ha solicitado la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Yandry Vicente Ochoa Romero
SECRETARIO JURÍDICO

Copia:

Sra. Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay - Procuradora Síndica /

ACLARACIÓN

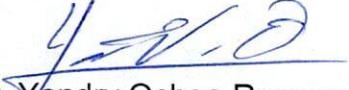
Mediante el presente me permito hacer la siguiente aclaratoria:

Con fecha 12 de noviembre de 2025, procedí a emitir el Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2040-M, dirigido al Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, Alcalde del cantón Calvas, en el cual por un error involuntario, en el ASUNTO, hago constar SOLICITUD DE PAGO DE HONORARIO A LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY, PROCURADORA SÍNDICA DEL GADC CALVAS, cuando lo correcto es SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE REPOSICIÓN A LA ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY, PROCURADORA SÍNDICA DEL GADC CALVAS.

Debo mencionar que el error involuntario, (Título) constituye un error de forma, el cual no altera la esencia misma del contenido del Memorando antes citado, por lo que me ratifico en el texto del Memorando en referencia.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Yandry Ochoa Romero
**SECRETARIO DE ASESORÍA
JURÍDICA DEL GADCC**

Denuncie Pronunciamiento
18/11/2025

Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2032-M

Cariamanga, 10 de noviembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Cristobal Montero Rodríguez
Alcalde

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN DE PAGO MEDIANTE REPOSICIÓN POR COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y MOVILIZACIONES

De mi consideración:

Estimado Alcalde, con un cordial y atento saludo, por medio del presente y en atención a delegación verbal de su autoridad, con la finalidad de realizar trámites inherentes a nuestros cargos en la ciudad de Quito (Aseguradora Interoceánica), me permito solicitar a Usted., autorización de pago mediante reposición por compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generaron dentro del cumplimiento de la mencionada comisión. Los mencionados gastos los realice con recursos propios en vista de que la institución no dispone de contrato firmado con alguna proveedora de pasajes aéreos o terrestres.

Se adjunta informe de servicios institucionales con sus respectivos respaldos.

Por la favorable atención, que se digne dar a la presente, expreso mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay
PROCURADORA SÍNDICA



AB. Yanury Ochoa..
* Salario Pronunciamiento
* Se informe a Alcalde.
2025-11-12 / 14:18 pm.

RECIBIDO 12 NOV 2025

K-S

Autorizado
06/11/2025

Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M

Cariamanga, 06 de noviembre de 2025

1/1

PARA: Sr. Dr. Jorge Cristobal Montero Rodríguez
Alcalde

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA SALIDA A COMISIÓN DE SERVICIOS
- COMPRA DE PASAJES AÉREOS Y MOVILIZACIONES

De mi consideración:

Estimado Alcalde, con un cordial y atento saludo, por medio del presente y en atención a delegación verbal de su autoridad, con la finalidad de realizar trámites inherentes a nuestros cargos en la ciudad de Quito (Aseguradora Interoceánica), me permito solicitar a Usted., autorización de salida a comisión de servicios, compra de pasajes aéreos y movilizaciones que se generen dentro del cumplimiento de la mencionada comisión.

Los mencionados gastos los realizaré con recursos propios en vista de que la institución no dispone de contrato firmado con alguna proveedora de pasajes aéreos o terrestres, para que posterior a la comisión realizada me sean desembolsados.

Por la favorable atención, que se digne dar a la presente, expreso mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay
PROCURADORA SÍNDICA



Copia:

Sr. Abg. Oscar Fabian Rosales Chamba - Coordinador de Talento Humano / Sra. Ing. Gloria del Cisne Loaiza Peña - Directora Financiera /



SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACIÓN

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON
REMUNERACIÓN

Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M

FECHA DE SOLICITUD

06/11/2025

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES



SUBSISTENCIAS



ALIMENTACIÓN



DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY

PUESTO

PROCURADORA SÍNDICA

CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISIÓN

QUITO - PICHINCHA

NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR

PROCURADURÍA SÍNDICA

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

05h00

07 DE NOVIEMBRE DE 2025

18h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN

MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY - GLORIA DEL CISNE LOAIZA PEÑA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- ENTREGA DE SOLICITUD EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE POLIZAS DEL PROCESO "CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA"

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CARIAMANGA - CATAMAYO	07/11/2025	05h00	07/11/2025	06h00
AÉREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO - AEROPUERTO TABABELA	07/11/2025	07h30	07/11/2025	08h20
TERRESTRE	PÚBLICO	AEROPUERTO TABABELA - QUITO	07/11/2025	09h00	07/11/2025	10h00
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO - AEROPUERTO TABABELA	07/11/2025	14h00	07/11/2025	15h00
AÉREO	AEROREGIONAL	AEROPUERTO TABABELA - CATAMAYO	07/11/2025	16h00	07/11/2025	16h50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CARIAMANGA - CATAMAYO	07/11/2025	17h00	07/11/2025	18h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 4361145100	NOMBRE DEL BANCO PICHINCHA
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY PROCURADORA SÍNDICA		DR. JORGE CRISTOBAL MONTERO RODRÍGUEZ ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS
FIRMA DE LA O RESPONSABLE DE LA UATH 		JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
ABG. OSCAR FABIAN ROSALES CHAMBA COORDINADOR DE TALENTO HUMANO		DR. JORGE CRISTOBAL MONTERO RODRÍGUEZ ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Memorando Nro. GADCC-DIRAJ-2025-2027-M	FECHA DE INFORME: 10/11/2025
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY	PUESTO QUE OCUPA: PROCURADORA SÍNDICA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO - PICHINCHA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR PROCURADURÍA SÍNDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY - GLORIA DEL CISNE LOAIZA PEÑA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

- ENTREGA DE SOLICITUD EJECUCIÓN DE GARANTÍAS Y RENOVACIÓN DE POLIZAS DEL PROCESO "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA"**

INFORME:

El presente informe tiene como finalidad dejar constancia del cumplimiento de la delegación verbal del señor Alcalde y por encontrarse la misma dentro de mis funciones como Procuradora Sindica, para lo cual se realizó las siguientes actividades:

El día viernes 07 de noviembre de 2025 a las 05H00, nos trasladamos conjuntamente con la compañera Directora Financiera del GADCC a la ciudad de Catamayo para tomar el vuelo en la Ruta Catamayo – Aeropuerto Mariscal Sucre, salida a las 07H30, llegando a las 08H20, luego procedimos a desayunar en el mismo aeropuerto.

Posteriormente siendo las 08H50 tomamos un taxi para dirigirnos a las oficinas de la Aseguradora Interoceánica, el trayecto desde el aeropuerto nos tomó hasta las 10H05, una vez en las oficinas antes mencionadas, procedimos a indicar a la recepcionista el motivo de nuestra presencia y que se nos designe a la persona encargada de fianzas y poder solventar nuestro requerimiento de solicitud de ejecución de garantías y renovación de pólizas del proceso "Construcción del Centro de Faenamiento de Ganado Mayor y Menor del cantón Calvas, provincia de Loja", luego de la reunión mantenida con la Ing. Margarita Carvallo – Administrativa de Seguros Interoceánica, la misma que tuvo una duración hasta las 12H00, procedimos a realizar la entrega de la solicitud de

la ejecución de garantías. Así mismo nos fue confirmado que habían sido emitidas las renovaciones tanto de la póliza del buen uso del anticipo así como de la de fiel cumplimiento del contrato.

Luego nos trasladamos a servirnos un aperitivo como almuerzo.

Seguidamente a las 14H00 tomamos un taxi de regreso de Quito al Aeropuerto Mariscal Sucre en Tababela con la finalidad de tomar el vuelo de retorno, llegando al mismo a las 14H50.

A las 15H00 realizamos el chequeo para abordar el vuelo hacia la ciudad de Catamayo, donde el vuelo despegó a las 16H00 llegando a las 16H50.

Siendo las 17H00, nos trasladamos desde la ciudad de Catamayo hacia la ciudad de Cariamanga, llegando a las 18H10.

Se adjunta Copia del Oficio Nº JM-659-2025-A-GADCC, Pólizas del Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento

PRODUCTOS ALCANZADOS.

1. Entrega de la documentación solicitando ejecución de garantías.
2. Pólizas renovadas del Buen Uso del Anticipo y Fiel Cumplimiento.

DETALLE DE FACTURAS:

Nro. Factura	Detalle	Fecha	Valor
3360200691458	Ticket Electrónico	06/11/2025	\$ 259.01

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	07/11/2025	07/11/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	05h00	18h10	

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CARIAMANGA - CATAMAYO	07/11/2025	05h00	07/11/2025	06h00
AÉREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO - AEROPUERTO TABABELA	07/11/2025	07h30	07/11/2025	08h20
TERRESTRE	PÚBLICO	AEROPUERTO TABABELA - QUITO	07/11/2025	08h50	07/11/2025	10h05

TERRESTRE	PÚBLICO	AEROPUERTO TABABELA - QUITO	07/11/2025	08h50	07/11/2025	10h05
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO - AEROPUERTO TABABELA	07/11/2025	14h00	07/11/2025	14h50
AÉREO	AEROREGIONAL	AEROPUERTO TABABELA - CATAMAYO	07/11/2025	16h00	07/11/2025	16h50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	CARIAMANGA - CATAMAYO	07/11/2025	17h00	07/11/2025	18h10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR	NOTA
  ABG. MARTHA CECILIA MOROCHO CHAUNAY PROCURADORA SÍNDICA	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMA DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO
 DR. JORGE CRISTOBAL MONTERO RODRIGUEZ ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS

Fwd: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De <milena.chalacan@gobiernocalvas.gob.ec>
Destinatario <martha.morocho@gobiernocalvas.gob.ec>
Fecha 2025-11-06 15:43

----- Mensaje Original -----

Asunto: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 2025-11-06 15:17

De: martha.morocho@gobiernocalvas.gob.ec

Destinatario: milena.chalacan@gobiernocalvas.gob.ec

Estimada compañera

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente y en atención a delegación verbal del señor Alcalde de trasladarme a la ciudad de Quito el día viernes 07 de noviembre, me permito solicitar a Usted., se me certifique la disponibilidad presupuestaria para compra de pasajes aéreos y movilizaciones para el cumplimiento de la mencionada comisión.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, expreso mi agradecimiento.

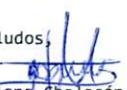
Cordialmente

Martha Cecilia Morocho Chaunay
PROCURADORA SINDICA DEL GADCC.

Estimada compañera,

Con respecto a lo solicitado de certificación de disponibilidad presupuestaria para la compra de pasajes de la partida 5.3.03.01 Pasajes al Interior existe el saldo de \$ 1000,00 , de la partida 5.3.03.03 Viáticos y subsistencias en el interior existe el saldo de \$ 1000,00, lo cual pongo a su conocimiento para los fines pertinente,

Saludos,


Milena Chalacan, G.
ANALISTA DE PRESUPUESTO

RECIBIDO 06 NOV 2025
16:47 K.S

SOLICITANDO CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De <martha.morocho@gobiernocalvas.gob.ec>
Destinatario <milena.chalacan@gobiernocalvas.gob.ec>
Fecha 2025-11-06 15:17

Estimada compañera

Con un cordial y atento saludo, por medio del presente y en atención a delegación verbal del señor Alcalde de trasladarme a la ciudad de Quito el dia viernes 07 de noviembre, me permito solicitar a Usted., se me certifique la disponibilidad presupuestaria para compra de pasajes aéreos y movilizaciones para el cumplimiento de la mencionada comisión.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, expreso mi agradecimiento.

Cordialmente



Martha Cecilia Morocho Chaunay

PROCURADORA SINDICA DEL GADCC.



Recibido
06/11/25

161123



TICKET ELECTRÓNICO

INFORMACION DE TU PASAJE NRO **3360200691458**

Es importante que leas este documento

Nombre de Pasajero

Vat

Ciudad y Fecha de Emision

Doc. de Identificación

Tipo de Pasajero

Código de Reserva

Agente Emisor

Agencia/Oficina

Dirección

Telefono

Usuario

Línea Aerea

Nombre

Dirección

RUC

Desglose de tu pago

Concepto

Tarifa

Equivalente tarifa en moneda

Tasas e impuestos (2)

Tour Code

Total Pasaje

Fees (3)

Total Pagado

Forma de Pago

Tipo

CASH

(1)

(2)

(3)

Itinerario

7A870

Origen

Destino

Salida Fecha - Hora

Llegada Fecha - hora

Tarifa

Equipaje de Bodega

Estatus

Itinerario

7A873

Origen

Destino

Salida Fecha - Hora

Llegada Fecha - hora

Tarifa

Equipaje de Bodega

Estatus

MARTHA MOROCHO

LOJA, 06/11/2025 11:15

NI1104483274

Adulto

TZDSQE

VENTAS LOJA

OLMEDO 195-11 E IMBABURA

(7)256-0203

LOH007AVL

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA . LTDA.

MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE JESUS

1791287223001

Monto

USD 197.83

USD 197.83

USD 61.18

USD 259.01

Detalle

USD - US DOLLAR

USD 29.67EC 26.51OR 5.00WT

LOJA

QUITO

FRI 07-NOV-2025 07:30

FRI 07-NOV-2025 08:20

ZOWLOH

20 KILOS

ABIERTO PARA USO

QUITO

LOJA

FRI 07-NOV-2025 16:00

FRI 07-NOV-2025 16:50

YOWUIO

20 KILOS

ABIERTO PARA USO

Comentarios

EL PASAJERO DEBE PRESENTARSE COMO MINIMO DOS HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJERO AL AREA DE SALIDAS NACIONALES.
AL MOMENTO DE SU RESERVACION ES IMPORTANTE QUE FACILITE INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, FIJO),
TANTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN COMO DESTINO, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA PODER
NOTIFICAR CUALQUIER MODIFICACION EN SU ITINERARIO DE VUELO.
POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION ORIGINAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CEDULA O PASAPORTE) SEGUN APLIQUE A SU DESTINO.
EN CASO DE NO REALIZAR SU VIAJE EN ALGUN TRAMO NOTIFIQUE A LA AEROLINEA SU CAMBIO O CANCELACION EN UN LAPSO DE 48 HORAS ANTES DEL VUELO YA QUE AL NO UTILIZAR SU PRIMER TRAYECTO DE VUELO AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA CANCELARA SU RESERVA COMPLETA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE USTED PUEDE HACER USO DEL BOLETO AEREO 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

Endoso NON END/NON REF/PENALTY APPLY FOR CHANGES

Informacion General

TARIFA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.
FRANQUICIA DE EQUIPAJE EN VUELOS NACIONALES: 1 EQUIPAJE DE MANO DE HASTA 10 KG Y 1 EQUIPAJE DE BODEGA DE HASTA 23 KG.
MENORES SIN ACOMPAÑANTES Y REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS ESPECIALES SOLICITAR EL SERVICIO AL CALL CENTER (023930360) DESDE EL MOMENTO DE LA RESERVA Y HASTA 24 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO YA QUE EXISTE UN LIMITE PARA SERVICIOS ESPECIALES POR VUELO.
TRANSPORTE DE ANIMALES CONSULTAR CON CALL CENTER SOBRE CONDICIONES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS.
TICKET NO ES TRANSFERIBLE. APLICA RESTRICCIONES DEPENDIENDO DE LA TARIFA ADQUIRIDA.
EN CASO DE NO PRESENTARSE AL VUELO (NO SHOW), SE APPLICARA UNA PENALIDAD DE 64 USD DOLARES POR VIA EN PASAJEROS ADULTOS Y 32 USD DOLARES EN CASO DE PASAJEROS DE NINO/TERCERA EDAD/DISCAPACITADOS POR VIA.
EL SERVICIO DE MENOR NO ACOMPAÑADO ES OBLIGATORIO PARA LOS MENORES DE EDAD DESDE LOS 5 ANOS HASTA LOS 17 ANOS 11 MESES QUE VIAJEN SIN SUS PADRES O REPRESENTANTES LEGALES.
EL SERVICIO DE ASISTENCIA DE SILLA DE RUEDAS ESTA SUJETO A DISPONIBILIDAD PREVIA SOLICITUD A LA AEROLINEA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA SALIDA DE SU VUELO
ENVIADO POR AGENTE LOH007AVL/NOV 6 2025 11:16

Carananga 06 de octubre del 2025
Oficio N° JM-631-2025-A-4-GADCC

Ing. Susana Vélez

GERENTE NACIONAL DE FIANZAS Y SEGURO DE CRÉDITO DE SEGUROS
INTEROCEANICA.

Ciudad.

De mi especial consideración.

Dr. Jorge Montero Rodríguez, en mi calidad de Alcalde del Cantón CALVAS, a usted manifiesto:

I. ANTECEDENTE:

- 1.1. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 de TERMINACIÓN UNILATERAL DEL PROCESO: LICO-GADC-CALVAS-2024-001 DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENA MIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS", suscrita el 21 de octubre del 2025, por la máxima autoridad, se resuelve: (...) "Artículo 2.- Declarar, terminado en forma anticipada y unilateral el Contrato del Proceso LICO-GADC-CALVAS-2024-001 "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS" suscrito el 18 de octubre del 2024, entre el Dr. Jorge Cristóbal Montero Rodríguez, Alcalde del GAD de Calvas, y el Ing. Jorge Vinicio Rodas López Procurador común del CONSORCIO RO CALVAS, en virtud de que el CONSORCIO RO CALVAS, ha incumplido el primer inciso del art. 265 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto a la que la utilización del anticipo es exclusivamente en la ejecución contractual, ha incurrido en la causal contemplada en el numeral 1 del artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es por 1. incumplimiento del contratista."
- 1.2. Mediante correo electrónico de fecha 21 de octubre del 2025, y conforme lo determina el art. 11 de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 de TERMINACIÓN UNILATERAL DEL PROCESO: LICO-GADC-CALVAS-2024-001 DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENA MIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTÓN CALVAS, se notifica al CONSORCIO RO CALVAS, a los correos electrónicos fijados en el contrato administrativo cláusula vigésimo quinta, y desde el cual ha contestado todas las notificaciones.
- 1.3. Mediante certificación emitida por la Abg. Paola Gonzaga Ríos, se certifica la notificación realizada mediante correo electrónico de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 y de los documentos respectivos.
- 1.4. Mediante oficio Nro. JM-631-2025-A-GADCC, de fecha 21 de octubre del 2025, la máxima autoridad notifica a INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS COMPAÑIA DE SEGUROS en las oficinas en la ciudad de Loja, y el día 27 de octubre del 2025, se notifica a INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS COMPAÑIA DE SEGUROS, en su oficina matriz en la ciudad de Quito, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 y documentos habilitantes.
- 1.5. Desde el correo electrónico info@gobiernocalvas.gob.ec, se notificó a INTEROCEANICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS COMPAÑIA DE SEGUROS, con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 y documentos habilitantes, al correo electrónico renovaciones.fianzas@segurosinteroceanica.com

1.6. La Ing. Cisne Loaiza, Directora Financiera del GAD del Cantón Cálvás, certifica que una vez revisada la cuenta del Banco Central del Ecuador y cuenta corriente del Banco de Loja, no existe transferencia del CONSORCIO RO CALVAS.

II. SOLICITUD.

Al tenor de lo que establece el Art. 226 de la Constitución, 14 y 22 del Código Orgánico Administrativo, y una vez que se ha cumplido el término de 10 días otorgado al CONSORCIO RO CALVAS, para que proceda a devolver el valor de 502.500.47, devolución que no la ha realizado, y conforme lo determina el Art. 9 de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 132-A-CP-GADCC-2025 de fecha 21 de octubre del 2025, solicito la ejecución de las garantías que se encuentran vigentes de fiel cumplimiento y buen uso de anticipo conforme se detalla en el art. 9 del acto administrativo mencionado.

Las polizas de seguros de fiel cumplimiento del contrato y de buen uso del Anticipo, tienen carácter de incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato y que queda prohibido a las compañías aseguradoras en el caso de las mencionadas pólizas giradas en beneficio de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, exigir al asegurado para el pago de la garantía, documentación adicional o el cumplimiento de trámite administrativo alguno, que no fuere el previsto en dicha ley y en su reglamento. Cualquier cláusula en contrario, se entenderá como no escrita. El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar, asimismo, a la liquidación forzosa de la compañía de seguros.

En virtud de lo expuesto, me permito adjuntar al presente los siguientes documentos de respaldo:

1. Oficio Nro. 036-DM-FISCALIZACIÓN-2025
2. Oficio Nro. 037-DM-FISCALIZACIÓN-2025
3. Oficio Nro. 070-ACONT-LICO-GADC-CALVAS-2024-001
4. Informe del Administrador: Proceso de Terminación Unilateral
5. Anexo: Matriz de facturas y planillas del IESS
6. Informe Jurídico Nro. 0105-PS-GADCC-2025
7. Resolución Administrativa Nro. 132-A-CP-GADCC-2025
8. Razón de notificaciones.
9. Oficio Nro. JM-631-2025-A-GADCC
10. Certificado Dirección Financiera.

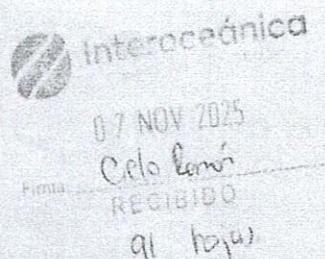
III. NOTIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN.

Notificaciones que nos correspondan recibimos en los correos electrónicos notificaciones.judiciales@gobiernocalvas.gob.ec, e info@gobiernocalvas.gob.ec perteneciente al GAD del Cantón Cálvás y autorizo a la Abg. Martha Cecilia Morocho Chaunay, para que me represente en el presente trámite administrativo y suscriba los escritos que sean necesarios hasta su finalización.

Dignese atenderme:

Atentamente

Dr. Jorge Montero Rodríguez
Alcalde del Cantón Cálvás.





RUC. 1090083631001



#Póliza 00000017192-4	Ramo: BUEN USO DE ANTICIPO	Código 28	Producto\ Código: POLIZA	Tipo de Documento POLIZA	Documento 000000001
--------------------------	-------------------------------	--------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

USO DE ANTICIPO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA:

Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino licitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea.

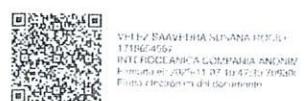
EL AFIANZADO. reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de ésta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leido las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas.

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Pago Contado: 1.693,34



Contratante y/o Asegurado

La Compañía



RUC. 1090083631001



INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominará "La Compañía", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 09 de octubre del 2001 0:00:00

#Poliza:	Ramo:	Código	Producto \ Código:	Tipo de Documento	Documento
MTRX-00000017192-4	BUEN USO DE ANTICIPO	28		RENOVACION	0000000001
Alianzado\Contratista\Garantizado\Proponente		Dirección:			Identificación:
CONSORCIO RO CALVAS		NUNEZ DE BONILLA 5-186 Y GUAPONDELIG. CUENCA -			0195147248001
Beneficiario\Asegurado			Identificación		Grupo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS			1160000320001		000
Dirección:			Teléfono		Fax
CALLE SUCRE Y DANIEL OJEDA / CARIAMANGA			(07) 2687-501		(07) 2687-501
Moneda	Paquete	Suma Asegurada Poliza	Vigencia Poliza: Desde		
DOLARES AMERICANOS	N/A	572,247.20	08/11/2025 12:00:00		08/12/2025 12:00:00
Notas:		Suma Asegurada Documento	Vigencia Documento: Desde		
		572,247.20	08/11/2025		08/12/2025
Origen	Compañía	Porcentaje	Referencia		
DIRECTO					

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

RENOVACION

DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 30

Por medio del presente anexo se deja expresa constancia que a partir de 08/11/2025 , se procede a la RENOVACION de la presente poliza:

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL BUEN USO DE ANTICIPO PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTON CALVAS"

COBERTURAS

* UTILIZACION DE FONDOS	572,247.20	3,00	1.411,02
TOTAL:	572,247,20		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA. ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO: ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE BUEN

Prima	Super Bancos	SSC No.	Refe.	Segu. Camp	Der. Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
1.411.02	49.39		0.00	7.06	5.00	220.87	0.00	0.00	1.693.34
Adicionales									Página 1 de 2

En fe de lo cual la compañía expide el presente contrato de seguro, en QUITO el dia 07 de noviembre de 2025. - Usuario:PincayJ



JORGE CRISTOBAL
MONTERO RODRIGUEZ



VERIFICA MARIA ALICIA HIGUERA
171865457
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA
Hasta el: 2025-11-07 10:47:19.709099
Firma digitalizada

Contratante y/o Asegurado

La Compañía

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO: MATRIZ AV. AMAZONAS N°5-17 JUAN PABLO SANZ PBX:(593-2)(09) 6764-4713 Casilla:1716156 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

CUENCA:REMIGIO TAMARIZ CRESPO 1-16 Y AV. FRAY VICENTE SOLANO PBX:(593-2)(07) 4078-150 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO:Av. Rodrigo Pachano C.C.Carcal LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX:(593-3)(03) 2423-856 032826793 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: QVIEDO 738 Y BOLIVAR, EDIFICIO MUTUALISTA IMDABURA OF. 402 PBX:(593-6)(06) 2643-653 062642730 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL:CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL N°. 1 OFICINA 104 PBX:(593-4)(04) 2630-661 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com



RUC. 1090083631001



#Poliza 00000022666-2	Ramo: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Código 27	Producto\ Código: POLIZA	Tipo de Documento POLIZA	Documento 0000000001
--------------------------	-----------------------------------	--------------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------------

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SECTOR PÚBLICO.

ESTA POLIZA PODRA SER RENOVADA A PETICION ESCRITA DEL ASEGURADO O DEL AFIANZADO , ANTES DE SU VENCIMIENTO.

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA SOBRE ESTA PÓLIZA, TERMINARA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 45.- DEL CAPITULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS.

LA MONEDA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: "DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

NOTA :

"Conocedor(a) de las penas de perjurio declaro bajo juramento que los bienes y valores registrados en este documento, así como los que resultaren de la aplicación del presente, tiene origen y destino lícitos y no promueven actividades prohibidas por las leyes del Ecuador e internacionales. De igual manera declaro que la información proporcionada es verdadera y correcta por lo tanto es de mi exclusiva responsabilidad cualquier omisión o falsedad. Autorizo a INTEROCEÁNICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS , a verificar por otros medios la información proporcionada en este documento, inclusive a la verificación de mi estado crediticio por Buró de Crédito y la comprobación de esta declaración e informar a las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones que se consideren inusuales e injustificadas en relación a mis actividades y movimientos comerciales y/o contractuales. Eximo a INTEROCEÁNICA COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS, de toda responsabilidad, civil, penal o administrativa, inclusive respecto a terceros, si esta declaración fuese falsa o errónea."

"EL AFIANZADO, reconoce que cualquier declaración falsa o errónea en la solicitud del seguro, producirá la nulidad relativa del mismo. Por otra parte manifiesta su conocimiento y aceptación de las Condiciones Generales, Particulares y especiales de esta póliza y declara no tener duda acerca del contenido de las mismas que pueda perjudicar en alguna forma la exacta comprensión de los textos.

EL AFIANZADO finalmente declara para todos los fines y efectos haber leido las Condiciones Generales, Particulares y Especiales y que no tiene duda en relación a las mismas."

Queda vigente y sin variación alguna, todas las demás condiciones generales y particulares de la póliza que no hayan sido modificadas por este anexo.

FORMA DE PAGO

Pago Contado: 563,67



Contratante y/o Asegurado

La Compañía



RUC. 1090083631001



INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS, que en adelante se denominara "La Compañia", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, en adelante "El Asegurado" y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos con resolución No.SB-INS-2 001-308 de 29 de octubre del 2001 0:00:00

#Poliza: MTRX-00000022666 2	Ramo: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Código 27	Producto \ Código: RENOVACION	Documento 0000000001
Alianzado\Contratista\Garantizado\Proponente CONSORCIO RO CALVAS	Dirección: NUNEZ DE BONILLA 5-186 Y GUAPONDELIG. CUENCA -		Identificación: 0195147248001	
Beneficiario/Asegurado GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON CALVAS			Identificación 1160000320001	Grupo 000
Dirección: CALLE SUCRE Y DANIEL OJEDA / CARIAMANGA			Teléfono (07) 2687-501	Fax (07) 2687-501
Moneda DOLARES AMERICANOS	Paquete N/A	Suma Asegurada Poliza 95,374.53	Vigencia Póliza: Desde 08/11/2025 12:00:00	Hasta: 07/01/2026 12:00:00
Notas:		Suma Asegurada Documento 95,374.53	Vigencia Documento: Desde 08/11/2025	Hasta: 07/01/2026
Origen DIRECTO	Compañía	Porcentaje	Referencia	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos:

RENOVACION

DIAS VIGENCIA DEL DOCUMENTO: 60

Por medio del presente anexo se deja expresa constancia que a partir de 08/11/2025 , se procede a la RENOVACION de la presente póliza:

OBJETO ASEGURADO

GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL CANTON CALVAS"

COBERTURAS

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	95,374.53	3,00	470,34
TOTAL:	95,374,53		

ESTA PÓLIZA ES INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE COBRO INMEDIATO, SE RIGE POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASI COMO LO DISPUESTO EN LA CODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE SEGUROS Y SU REGLAMENTO: ADEMÁS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE

Prima	Super Bancos	SSC No.	Rete	Segu. Camp	Der. Emisión	IVA	Comp. Solid	Financiación	TOTAL A PAGAR
470,34	16,46	0,00	2,35	1,00	73,52	0,00	0,00	0,00	563,67
Adicionales	0,00								Página 1 de 2

En fe de lo cual la compañia expide el presente contrato de seguro, en QUITO el dia 06 de noviembre de 2025 - Usuario:Pincay



JORGE CRISTOBAL
MONTERO RODRIGUEZ



SEÑOR JORGE CRISTOBAL MONTERO RODRIGUEZ
INTEROCEANICA COMPAÑIA ANONIMA
Emitido el: 2025-11-06 14:13:53-411n21
Firma Electrónica de Seguridad

Contratante y/o Asegurado

La Compañia

NOTA: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, con resolución No. SB-INS-97-405 del 11 de septiembre de 1997

QUITO: MATRIZ: AV. AMAZONAS N35-17 JUAN PABLO SANZ PBX (593-2) (09) 8784-1713 Casilla:1716156 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

CUENCA: REMIGIO TAMARIZ CRESPO 1-16 Y AV. FRAY VICENTE SOLANO PBX (593-2) (07) 4978-150 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

AMBATO: Av. Rodrigo Pachano C.C.Ciracot LOCAL 29-30-31 MONTALVO PBX (593-3) (03) 2422-856 032826793 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

IBARRA: OVIEDO 739 Y BOLIVAR. EDIFICIO MUTUALISTA IMBAMURA OF. 402 PBX (593-6) (06) 2643-651 062642730 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

GUAYAQUIL: CALLE: RODRIGO CHAVEZ, PARQUE EMPRESARIAL COLON, EDIF. EMPRESARIAL No. 1 OFICINA 104 PBX (593-4) (04) 2630-661 E-mail:servicio.cliente@segurosinteroceanica.com

TARJETA DE EMBARQUE

VUELO
7A870

EMBARQUE
06:30

PUERTA

ASIENTO
12A



NOMBRE: MOROCHOMARTHA/
ORIGEN: LOJA
DESTINO: QUITO
SALIDA: 07:30

FECHA: 07NOV
BOOKING: Y
CABINA: SECUENCIA 022

TKT

 **Aeroregional**
Tu línea aérea

BOARDING PASS:

FLIGHT NO:

BOARDING TIME:

GATE:

SEAT:

CLASS:

SEAT:

 **RER873**

1500

- 14B

Y

14B

OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: MOROCHOMARTHA/
FROM: QUITO MARISCA.
TO: LOJA

CLASS:

Y
07NOV

MOROCHOMARTHA/
RER 873 07NOV
FROM: QUITO MARISCA.
TO: LOJA

DEPARTURE TIME: 1600

SEQUENCE NO: 060

SEQUENCE NO: 060

CALCULO PASAJES Y MOVILIZACION DE COMISION CARIAMANAGA-QUITO-CARIAMANGA.

COMISION DE LA ABG. MOROCHO CHAUNAY MARTHA CECILIA

PASASAJES 259.01

AEROES 259.01

TOTAL A PAGAR 259.01

